



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISÉIS (26) DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, AVOCÓ** LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR PAULINA CANOSA SUÁREZ CONTRA LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. RADICADA CON EL **RAD. NO. 11001023000020190075304**. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A: **JULIO CÉSAR VILLAMIL HERNÁNDEZ, MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, FIDALGO JAVIER ESTUPIÑAN CARVAJAL, CAMILO MONTOYA REYES, MARÍA LOURDES HERNÁNDEZ MINDIOLA Y CARLOS ARTURO RAMÍREZ VÁSQUEZ, ASÍ COMO TAMBIÉN A TODOS LOS MAGISTRADOS QUE CONFORMAN, ACTUALMENTE, LAS SALAS JURISDICCIONALES DISCIPLINARIAS DE LOS DIFERENTES CONSEJOS SECCIONALES DEL PAÍS Y TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA EL 28 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 28 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

d.v.p.